



APLICA MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTO.

RESOLUCION EXENTA VAF. Nº 0. 208/2014

Arica, 07 de abril de 2015.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento Nº 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento Nº 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento Nº 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF Nº 652/2015 de fecha 02 de abril del 2015; Decreto Nº 83/2014 de fecha 07 de Abril de 2014; Decreto Nº 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Resoluciones Exentas Contral. Nº 0.01/2002 y Nº 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de **REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO B, DEPTO. DE QUIMICA**, mediante Orden de Compra Nº **5965-180-SE14**, al proveedor **MERCK S.A., RUT Nº 80.621.200-8**.

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recibió con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por los días señalados en Planilla Anexo Nº 6, según Orden de Compra Nº **5965-180-SE14**.

RESUELVO:

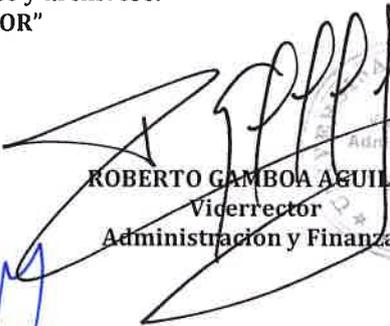
1) Aplíquese al proveedor MERCK S.A., RUT Nº 80.621.200-8, una multa total de \$63.350.- (sesenta y tres mil trescientos cincuenta pesos), equivalente al 0.2 % del valor total de las cantidades atrasadas de la Orden de Compra, por cada día hábil de atraso en el plazo de entrega del producto o servicio requerido, señalado en Planilla Anexo Nº 6.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor MERCK S.A., RUT Nº 80.621.200-8, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

Regístrese, comuníquese y archívese.
"POR ORDEN DEL RECTOR"


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD
ARICA
LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONTRALOR
ARICA
CONTRALOR


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Vicerrector
Administración y Finanzas
ARICA